

San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



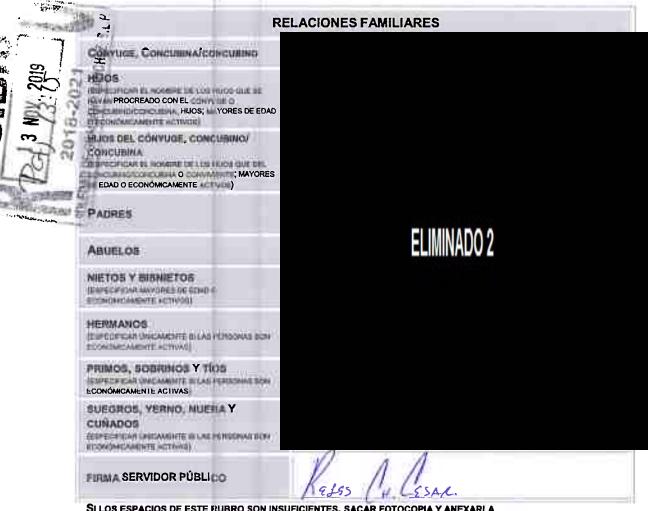
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 MACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Espécificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE	CENAN ADENSTO PENER CADOLE
CARGO QUE DESEMPEÑA	POLZCIA.
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	SOCENAN OF GROCIAND SANCHEZ
OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUERTAS MONECEPALES.
CORREO ELECTRÓNICO	ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinid d, conforme lo siguiente:





H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE AC CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTS	ROPICAS Y/O CONSULTORIAS
NINGLINO	ELIMINADO 3
FRECUENCIA ANUAL 1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 CASIONE 3. OBSERVACIONES)	.8 A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICA
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZ COMUNITARIA 7 IGLESIA O ENTIDAD RELIGIO	SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE DERECHO PRIVADO ACCIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE VECINOS U OTRA ORGANIZACIÓN 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
NATURALEZA DEL VÍNCULO 1. SOCIO 2. COLABORADOR 3. OTRO (IN	DICAR EN OBSERVACIONES)
TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE 1. CUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES	3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 5. OTROS APORTES [INDICAR EN OBSERVACIONES]
NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA, ADDEJACIÓN, EINOICATO, ETC.)	J. OTROS APORTES TINDICAR EN URSERVACIONES
UBICACIÓN (CIUCAD O POBLACIÓN, ENTIDAO FERENATA/A, PAÍS)	
TIPO DE PERSONA JUNIO CA	
NATURALEZA DEL VINCULO	ELIMINADO 3
ANTIGUEDAD DEL VINCULO (ESPECIERAR, MESES, ANDS)	
PARTICIPACIÓN EN LA DIFECCIÓN O ADMINISTRACIÓN (MARCAR CON UNA R. LA (IPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
FREQUENCIA ANUAL	
FPO DE COLABORACIÓN O APORTE.	
DESERVACIONES O ACLATIACIONES	ELIMINADO 4
IRMA SERVIDOR PUBLICO	Pruss On Come.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES: En paso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O NINGUNO	FINANCIERAS DEL DECLARANTE ELINADO S	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAP BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INI	PITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE DICAR EN OBSERVACIONES)	
1. SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. DE IEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)		
NOMBRE DE LA PERSONA PIEICA, EMPRESA O SOCIEDAD		
URGACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, EN HOAD FEDERATIVA Y PAIS)		
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA		
INSCRIPCION EN EL REGISTRO Público (EN SU CASO)	ELIMINADO 5	
SECTION O INDUSTRIA (EN SV CASO)		
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO		
INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CON- TRATO		
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTHATA		
PARTICIPACIÓN ECONOMIDA O FINANCIERA (MANGARI CON UNA X. LA CIPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)		
SI LA RESPUERTA ES AFIRMATIVA. ESPECIFICAR LA ANTISUEDAD DE LA PANTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4	
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	Resea Co Cosan	



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECOHOMICOS (NINGUNO TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES) TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES) NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, EMPRESA O SOCIEDAD Unicación (CUDAD O POBLACIÓN, ENTRAD FEDERATIVA Y PAIS) FECHA DE CONSTITUCIO V DE LA SOCIETIAD DO/MM/AAAA INSCRIPCION EN EL REGISTACI PUBLICO (EN BUILLASO) ELIMINADO 6 SECTION O INDUSTRIA (EN BL/ CABO) TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CON THATO TIFO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA PARTICIPACION ECONÓMICA O FRIANCIERA IMARCAN CON UNA S, LA EFFOCH OLE CONSIDERE PERTAINANTE SI LA RESPUESTA ES APIRISATIVA. ESPECIFICAR LA ANTIQUEDAD DE LA PARTICIPACION O CONVERIO (ARGS) OBSERVACIONES O ACLARACIONES



SUPERIOR DEL ESTADO



FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	P. P. A
SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON I	NSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 parreio segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1º 3 fracciones XI y XVII, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer pública su declaración de conflicto de intereses reservando los datos estrictamente confidenciales?

si 📈 NO

La versión pública del presente documento, atenderá lo establecido en los artículos 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

RELES (4 CRAR.

NOMBRE Ý FIRMA





ECHA DE CLASIFICACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VIENE DESIGNADOS COMO ELI ... AD ... EL[®]LAL 6.



ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARETE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN I ER PERSONA ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O ID TIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENT JA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y TIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONE PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GEHERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES

ELIMINADO 2.-RELACIONES FAMILIARES (CÓNY) E NC BINA NC IN BR E HI E N MI M N A TV HIJ EL NY I N UBIN N INA- ESP LICA L N MBRE E HI S DE N IN N N INA CONVENIENTE, MAYORES DE EDAD O ECONÓ I AME TE ACTIV PA RES A U NI Y B NIET N MI NT TIVO PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS ECONÓMICAMENT A TIV E R Y RN N RA Y Ñ D E N I A NT TIV SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE : L'R NEGRO, TODA VEZ QUE CON NE DATOS PERSONALES QUIDDDE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECT ... ÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA FETCHA MILEA IDENTIF CADA O IDENTIF CABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBL A: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCES LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIE ITOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VE SIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.-A TIVIDA ES P. D. A T. LM-NTE T.N. A I. A. IA J. II. II. N. TIVI FILA PI S. Y. N. LT. RÍA. N. B. E. E. LA ENTI AD I. PR. A. A. II. II. IN. AT I. II. A. N. II. DA POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS);

D. PER. NA. I. DI A. NAT. L. D. VIN. II. A. N. II. D. VIN. II. A. N. II. D. VIN. II. A. VIN. III. A. VIN. II. A. VIN. III. A. VIN. II PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTE IOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI. XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRAI, PARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN EL A III. I EL A LA LA LA LA LA LA ORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4. ERVA I N. ARA NE - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN ONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURI AD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSIC IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA L Y GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICU O 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. APITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCL SIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5.- PARTILIPA I N. E. N. MI. FINAN IERA EL CLAR N. NOMIR. A P. NA III. MP. EDA EDA EDA EDA EDA EN BI A 1 Nº E HA E. N. TIT. N. E. A III. N. E. N. MI. N. E. N. TIT. N. TIT FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPLE TO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 F. CCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24





FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN M. TERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- PARTILIPA IL NE ECONÓ, IL AL DE FINANCIERA DE LON ULE NEUTRA CONCEIN Y LEPENDIENTES ECON MI S NOMBRE D. A PRSONA FÉLA IMPESA O S. IE A I BILIÓN F. A E CONSTITUI NEL SOCIEDAD NSCRIPCI N. N. L. REGISTR. P. III. SE TOR. IN ILTRIA: TIP DE PARTI II. IÓN NT AT : INICIO DE PARTI II. A. N. DE CONTRAT : TIP E S LEDA IN A LIE PARTILIPA N LA LIE FE CONTRAT PARTILIPA DE EC NÓMI A FIN HIERA-LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTILIPA I I N O COL VENIOL - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGU IDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDO PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSI A IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTI ULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAÇIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTAD , CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DES LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO I ARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DI INTERÉS

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLEC DO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS AR CULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SO RE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINION POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INIMITAD ", CONSIDERANDO IDENTIFI ABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMILO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU 🕒 EL T 🗐 🖟 🗐 🐪 SISIOLÓGICA, PSÍQUICA, EL ONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESI. N DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA THE AND ACCOMPENDADA A MARKELLARES SUPERCY DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTINIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SI LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXXIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRA CIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LO. DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANHICEM A SEQUEDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS ATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUI HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE H. GA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTER OF THE FEBRUARY A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL 🎹 QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALID🚋 ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA





LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESEI TANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLIC OS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANÇARIO, FIDUCIARIO, INDUS IIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES. SUJETOS DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDEN IAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMID D CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERA ES EN MATERIA DE CLASIFI. ACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ
COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONE PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPO CIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO,
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO O TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUAR O, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO,
QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y S XAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA
PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2° FRACCIÓN V, 8°, 16°, 17° Y 18° DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTEC IÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMÍ ADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMIT HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE ESTE, DEBIDO A QUE A TRA ÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN UE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FA LIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICI A INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO U DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, OILAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.